



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

ACTA No. 004 DE 2018

“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para las Elecciones de Congreso de la República y las votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas, a celebrarse durante los días del lunes cinco (5) al domingo once (11) de marzo de 2018.”

La cónsul de primera, encargada de funciones consulares en Santiago de Chile en ejercicio de sus funciones legales y

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en el artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para integrar corporaciones públicas se realizarán el segundo domingo del mes de marzo del respectivo año, fecha establecida en el territorio nacional corresponde al 11 de marzo de 2018.

Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990. Establece que los Delegados deberán atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares que les corresponda:



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones de delegados en los puestos de votación a los funcionarios de la Embajada de Chile y Consulado General de Colombia en Santiago de Chile:

Jhon William Gómez Lancheros, puesto de votación Consulado General de Colombia en Santiago, entre el lunes 05 y el sábado 10 de marzo de 2018.

Adriana Elvira Lemos Pérez, Puesto de votación No. 1, Embajada de Colombia en Chile el domingo 11 de marzo de 2018.

Jhon William Gómez Lancheros, Puesto de votación No. 2, Consulado General de Colombia en Santiago el domingo 11 de marzo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede del Consulado General de Colombia en Santiago.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Chile a los dos (02) días del mes de marzo de 2018.

FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA
Cónsul de Primera
Encargada de Funciones Consulares